

**ACEPTA DIF GUADALAJARA EXHORTO DE LA CEDHJ E INTENSIFICA
ACCIONES DE ATENCIÓN A INDIGENTES**

Al aceptar el exhorto que le hizo la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dentro de la Recomendación 23/2008, emitida luego de que un indigente muriera en la vía pública al no ser atendido por un paramédico de la Cruz Verde, el director general del Sistema DIF Guadalajara, José Mario Márquez Amezcua, intensificará las acciones de detección y atención de personas en situación de indigencia.

De acuerdo con el oficio que dirigió a la CEDHJ, Márquez Amezcua convocará a la coordinación interinstitucional para la formación del protocolo de atención en el que se determinará el actuar del personal que detecte a una persona en situación de indigencia, con el fin de que identifique sus obligaciones y la instancia a donde deba ser canalizada para su atención.

Dentro de la resolución, este organismo le pidió realizar una evaluación para redefinir los criterios de internamiento en la casa albergue para el desarrollo integral de indigentes y se asigne un médico de guardia, lo cual fue aceptado por el funcionario.

En junio de este año, tras la insistencia de vecinos, personal de la Cruz Verde acudió en dos ocasiones a auxiliar a una persona que vivía en la calle y presentaba síntomas que hacían urgente su traslado a la unidad médica hospitalaria; sin embargo, ni siquiera lo revisaron. Días después efectuaron otra visita dos horas antes de su fallecimiento; aunque el agraviado ya no podía hablar ni tenía capacidad de decisión, no realizaron el traslado con el argumento de que el paciente “no lo autorizó”.

La CEDHJ concluyó que la conducta del paramédico fue de rechazo y marginación, lo que constituye un acto discriminatorio y atenta contra la dignidad humana.